CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:57

NORMA YARROW LUMBRERAS
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

Moción de Orden del Día N° 8639

La Congresista de la República que suscribe, **Norma Yarrow Lumbreras**, integrante del Grupo Parlamentario **Avanza País**, ejerciendo la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Que, el 26 de octubre de 1874 se creó el distrito de Barranco, siendo en ese momento presidente de la república, Don Manuel Pardo y Lavalle, entre sus límites, por el norte con la Quebrada Honda de Armendáriz y por el sur con la chacra del Cuadrado.

Que, se determinó a la "Ermita del Barranco" como capital del pueblo "San José de Surco", como inicialmente se llamaba esta jurisdicción.

Que, la población de Barranco fue una de los artífices en la defensa del territorio nacional contra las tropas chilenas durante la Guerra del Pacífico, a finales del siglo XIX.

Que, en virtud a esa valiente acción, el presidente Manuel Prado Ugarteche, declara al distrito de Barranco como "Ciudad Heroica".

Que, desde entonces a Barranco se le conoce a nivel internacional como uno de los principales puntos turísticos, por la conservación de sus tradiciones históricas y su gran acervo cultural.

CONSIDERANDO:

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar un cordial saludo a todos los vecinos del distrito de Barranco, departamento de Lima , que este 26 de octubre están celebrando sus 149 años de fundación.

SEGUNDO.- Hacer extensivo este reconocimiento a la señora alcaldesa de la Municipalidad de Barranco, Jessica Armida Vargas Gómez, cuerpo de regidores y trabajadores, por tan importante fecha festiva.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2023 10:54:23-0500